108287

Guayaquil, 06 de marzo de 2019

Señor

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ AVILÈS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cùmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **METÁLICAS GABY S.A. (METGABYSA)**, en su sesión celebrada el dìa de hoy fue reelegido como **GERENTE GENERAL**, por un período de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Empresa. En el ejercicio a su cargo, ejercerá individualmente la representación **LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la misma.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Félix Alberto Bobadilla Bodero, el 12 de enero de 2002, inscrita en El Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de marzo de 2002.

Augurándole éxito en sus funciones, quedo de usted

Atentamente,

MERCY DÁVILA CABRERA DE RODRIGUEZ

PRESIDENTA

METÁLICAS GABY S.A (METGABYSA)

C.C. Nº 0907718480

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía METÁLICAS GABY S.A. (METGABYSA), para el cual he sido elegido,

Guayaqui,, 06 de marzo de 2019

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ AVILÈS

GERENTE GENERAL

C.C. Nº 0906025382

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.590
FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **METALICAS GABY S.A. (METGABYSA),** a favor de **DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ AVILES,** de fojas **12.556 a 12.559,** Registro de Nombramientos número **3.611.**

ORDEN: 12590

Guayaquil, 20 de marzo de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0550527

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

01 ABR 2019 HORA 1:40

FIRMA: